

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 671/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Montemayor, en sesión ordinaria, celebrada el día veinticuatro de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial del II Plan Municipal de Igualdad, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedi-

miento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montemayor, 4 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.